

**ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y
ELEMENTOS MECÁNICOS EN LOS CC.TT. DE EXTREMADURA,
ARAGÓN Y PAÍS VASCO**

ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS MECÁNICOS EN LOS CC.TT. DE EXTREMADURA, ARAGÓN Y PAÍS VASCO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **“ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS MECÁNICOS EN LOS CC.TT. DE EXTREMADURA (MÉRIDA), ARAGÓN (ZARAGOZA) Y PAÍS VASCO (BILBAO)”**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir **una descripción detallada** donde figuren todos los materiales ofertados, sus características técnicas mecánicas, **despieces, vistas 3D** y todo aquello que se precise para la descripción concreta del contenido de la oferta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los materiales y elementos mecánicos, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y las características mecánicas** de los elementos, estructuras y soportes universales que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los materiales ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales ofertados para la instalación deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Los trabajos de instalación se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente, con especial cuidado en el tratamiento de los residuos y el reciclado de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Art.6º.- Para los trabajos de instalación, los oferentes deberán presentar una **planificación de tiempos**, lo más detallada posible, de los recursos empleados, la cualificación de los mismos y de los plazos de ejecución de las instalaciones, planificación que, tras su adjudicación, deberá ser aprobada por la Corporación RTVE y el adjudicatario mediante escrito al que se ajustará la ejecución de los trabajos hasta su finalización. En el caso de que las propuestas contemplen un desarrollo a lo largo del tiempo, el oferente en su proposición técnica incluirá un **cronograma** detallado. Los materiales y los trabajos de instalación se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente.

Art.7º.- Para los trabajos de instalación, los oferentes deberán proponer al frente de la misma un responsable, con funciones de **Jefe de Proyecto** que asumirá la responsabilidad de los trabajos. La oferta deberá incluir información del perfil profesional, cualificación y experiencia, del recurso que ejercerá esta función en caso de resultar adjudicatario. En las fases de instalación y puesta en marcha, el Jefe de Proyecto permanecerá en las instalaciones de RTVE mientras el personal de la empresa adjudicataria esté realizando trabajos y será el responsable de atender los problemas que pudieran surgir. El Jefe de Proyecto será el interlocutor único entre el adjudicatario y el director del Proyecto nombrado por CRTVE.

Art.8º.- Los equipos/materiales ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. En caso de suministrar equipos, el oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que dichos equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.9º.- **La Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de planos, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.10º.- En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de los Centros Territoriales de la Corporación RTVE en Extremadura, Mérida; Aragón, Zaragoza y País vasco, Bilbao.

Art.11º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos/materiales suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.12º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.11º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente. Para el caso de la instalación, la recepción en este caso consistirá en el funcionamiento integral y armónico del sistema. En caso de que se den soluciones escalonadas en tiempo y prestaciones, aceptadas por **la Corporación RTVE** y siempre que está lo considere conveniente, se podrán realizar **recepciones parciales** proporcionales a la funcionalidad del sistema según criterio de **la Corporación RTVE**. La Corporación RTVE podrá efectuar recepciones parciales de las unidades de instalación.

Art.13º.- En el caso que los equipos/materiales suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.12º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los materiales suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.14º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos/materiales que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.15º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los materiales o/y instalaciones.

La falta de esta documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.12º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregada dicha documentación. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los materiales suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.16º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los materiales suministrados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

ÍNDICE PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

0.- OBJETO DEL PROYECTO

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS TERRITORIALES

- 1.1.- Centro Territorial de Extremadura (Mérida)
- 1.2.- Centro Territorial de Aragón (Zaragoza)
- 1.3.- Centro Territorial del País Vasco (Bilbao)

2.- GESTIÓN DE PROYECTOS

- 2.1.- Dirección de los Proyectos
- 2.2.- Documentación y Medios a Aportar
- 2.3.- Planificación de Trabajos
- 2.4.- Aportación de Material de Instalación
- 2.5.- Montaje de Equipamiento en Mobiliario Técnico

3.- FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE EN EXTREMADURA, ARAGÓN Y PAÍS VASCO

- 3.1.- Fabricación de Paneles de Monitores
- 3.2.- Soportes Universales
 - 3.2.1.- Soportes Universales de TV
 - 3.2.2.- Soportes de Altavoz
- 3.3.- Accesorios de Rack
- 3.4.- Elementos de Unión
- 3.5.- Elementos Constructivos
- 3.6.- Tableros de Consolas Técnicas
- 3.7.- Consideraciones para la Utilización de Herramientas Especiales
- 3.8.- Terminaciones

4.- FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECÍFICOS PARA CADA UNO DE LOS CENTROS TERRITORIALES

4.1.- Centro Territorial de Extremadura (Mérida)

- 4.1.1.- Panel de Monitores del Control de Realización
- 4.1.2.- Panel de Monitores del Control Técnico/Ingesta
- 4.1.3.- Puanas y Soportes para el Control de Sonido
- 4.1.4.- Soportes para el Plató del Estudio
- 4.1.5.- Soportes para Áreas Técnicas
- 4.1.6.- Elementos Constructivos
- 4.1.7.- Elementos de Unión y Accesorios de Rack

4.2.- Centro Territorial de RTVE en Aragón (Zaragoza)

- 4.2.1.- Cambio del Tablero en la Mesa del Control de Cámaras
- 4.2.2.- Soporte para el Plató del Estudio
- 4.2.3.- Elementos Constructivos
- 4.2.4.- Elementos de Unión y Accesorios de Rack

4.3.- Centro Territorial de RTVE en el País Vasco (Bilbao)

- 4.3.1.- Cambio del Tablero en la Mesa del Control de Cámaras
- 4.3.2.- Cambio del Tablero en la Mesa del Control de Realización
- 4.3.3.- Cambio del Tablero en la Mesa del Control de Sonido
- 4.3.4.- Soportes Para el Control de Realización y de Ingesta
- 4.3.5.- Elementos Constructivos
- 4.3.6.- Elementos de Unión y Accesorios de Rack

4.4.- Tabla Resumen de Materiales Específicos a Suministrar

5.- RELACIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR EN LA REFORMA DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE EN EXTREMADURA, ARAGÓN Y PAÍS VASCO

5.1.- Centro Territorial de RTVE en Extremadura (Mérida)

5.2.- Centro Territorial de RTVE en Aragón (Zaragoza)

5.3.- Centro Territorial de RTVE en el País Vasco (Bilbao)

6.- FASES DE TRABAJO Y ACTUACIONES EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE EN EXTREMADURA (MÉRIDA), ARAGÓN (ZARAGOZA) Y PAÍS VASCO (BILBAO)

6.1.- Centro Territorial de RTVE en Extremadura (Mérida)

6.1.1.- Fase I

6.1.2.- Fase II

6.1.3.- Fase Puesta en Marcha

6.1.4.- Consideraciones Finales

6.2.- Centro Territorial de RTVE en Aragón (Zaragoza)

6.2.1.- Fase Puesta en Marcha

6.2.2.- Consideraciones Finales

6.3.- Centro Territorial de RTVE en el País Vasco (Bilbao)

6.3.1.- Fase Puesta en Marcha

6.3.2.- Consideraciones Finales

6.4.- Tabla Resumen de Jornadas a Realizar

DETALLE. - ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS, MOBILIARIO TÉCNICO Y ELEMENTOS MECÁNICOS EN LOS CC.TT. DE EXTREMADURA, ARAGÓN Y PAÍS VASCO

ÍTEM 1.- FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TERRITORIAL DE EXTREMADURA (MÉRIDA), ARAGÓN (ZARAGOZA) Y PAÍS VASCO (BILBAO)

0.- OBJETO DEL PROYECTO.

El presente expediente tiene como objetivo la realización de todos los trabajos y suministros de mecánica necesarios para la adaptación del equipamiento de los Centros Territoriales de RTVE en Extremadura, Aragón y País Vasco a la tecnología HD, adquirido mediante el expediente S01757-2021 "*Equipamiento para Producción HD en Centros Territoriales*". Para conseguir este objetivo será necesario la fabricación, suministro, instalación y adaptación de diferentes tipos de estructuras metálicas, mobiliario técnico, soportes universales y mecanizaciones diferentes, para conseguir la integración entre sí, del nuevo equipamiento y del existente en cada uno de los centros a los que se refiere el presente expediente.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS TERRITORIALES.

A continuación, se realiza una breve descripción de los Centros Territoriales a los que se refiere el presente expediente:

1.1.- Centro Territorial de Extremadura (Mérida)

En la actualidad el Centro Territorial de RTVE en Extremadura se encuentra dotado con mobiliario técnico fabricado principalmente en madera, hierro, aluminio y acero inoxidable. Conviven en el centro dos diseños de mobiliario: Uno totalmente obsoleto (Mesas de realización y panel de monitores de Realización), y otro tipo de mobiliario de la generación anterior al mobiliario técnico que se instala en la actualidad (Mesa de Ingesta, Panel de monitores de Ingesta, etc.). En lo que se refiere a los RACKS en su gran mayoría son de la marca KNURR, aunque también pueden encontrarse RACKS de otros fabricantes. Por último, y a modo de indicación, los trípodes y cabezas de cámara son en su mayoría de las marcas VINTEN y SATCHLER.

Los trabajos se realizarán principalmente en las siguientes salas técnicas: Control de Realización, Control de Ingesta, Control de Sonido, Cabinas de Edición, Sala de Aparatos, Estudio de Informativos, Redacción y Zonas Técnicas Auxiliares.

El mobiliario técnico actual, será sustituido en su inmensa mayoría por nuevo mobiliario técnico, por lo que será necesario, la retirada y almacenaje del mismo, siguiendo las indicaciones que los coordinadores designados por RTVE dispongan para dicha cuestión.

1.2.- Centro Territorial de Aragón (Zaragoza)

El Centro Territorial de RTVE en Aragón se encuentra dotado con mobiliario técnico fabricado principalmente en madera, hierro, aluminio y acero inoxidable. El centro se encuentra dotado con mobiliario de una generación anterior a la que se viene instalando en la actualidad,

estando dicho mobiliario en perfectas condiciones y preparado para sustentar el nuevo equipamiento técnico. No obstante, se precisará la realización de diferentes adaptaciones, que podrían suponer el cambio de algún tablero, soporte universal, etc. Sin que supongan estos cambios realizar cambios estructurales de gran envergadura. En lo que se refiere a los Racks instalados, en su inmensa mayoría son de la marca TMN, aunque podrían encontrarse Racks de otros fabricantes. Los trípodes y cabezas de cámara son en su mayoría de las marcas VINTEN Y SATCHLER.

Los trabajos se realizarán principalmente en las siguientes salas técnicas: Control de Realización, Control de Ingesta, Control de Sonido, Cabinas de Edición, Sala de Aparatos, Estudio de Informativos, Redacción y Zonas Técnicas auxiliares.

Será necesario realizar cambios en el Control de Sonido, debido a las características técnicas del nuevo mezclador de sonido, lo que implica, que sea necesario la sustitución de la actual consola técnica, por una de nueva generación.

1.3.- Centro Territorial del País Vasco (Bilbao)

El Centro Territorial de RTVE en el País Vasco se encuentra dotado con mobiliario técnico fabricado principalmente en madera, hierro, aluminio y acero inoxidable. El centro se encuentra dotado con mobiliario de una generación anterior a la que se viene instalando en la actualidad, estando dicho mobiliario en perfectas condiciones y preparado para sustentar el nuevo equipamiento técnico. No obstante, se precisará la realización de diferentes adaptaciones, que podrían suponer el cambio de algún tablero, soporte universal, etc. Sin que supongan estos cambios realizar cambios estructurales de gran envergadura. En lo que se refiere a los Racks instalados, en su inmensa mayoría son de la marca TMN, aunque podrían encontrarse Racks de otros fabricantes. Los trípodes y cabezas de cámara son en su mayoría de las marcas VINTEN Y SATCHLER.

Los trabajos se realizarán principalmente en las siguientes salas técnicas: Control de Realización, Control de Ingesta, Control de Sonido, Cabinas de Edición, Sala de Aparatos, Estudio de Informativos, Redacción y Zonas Técnicas auxiliares.

2.- GESTIÓN DE LOS PROYECTOS

La realización de los trabajos se realizará en paralelo a las diferentes instalaciones técnicas que se realizarán durante la adaptación de los Centros Territoriales de RTVE a las nuevas tecnologías, debiendo en todo momento adaptarse a las necesidades de producción de RTVE, y en el caso del Centro Territorial de RTVE en Extremadura, a los trabajos de producción de la Televisión Autónoma de Extremadura, debido a la utilización compartida de algunas zonas técnicas de dicho centro.

A continuación, se especifican una serie de indicaciones para facilitar los trabajos de coordinación entre las empresas participantes en la ejecución de los diferentes trabajos de instalación:

2.1.- Dirección de los Proyectos

Para la ejecución de los proyectos se constituirán dos direcciones:

- **Dirección Técnica.** Estará integrada por el equipo formado por los jefes del proyecto nombrados por la Corporación RTVE y redactores del presente pliego, junto con los Jefes de Medios Técnicos de los Centros Territoriales de Extremadura, Aragón y País Vasco. La dirección técnica, como autora y responsable del proyecto, será la única capacitada para modificarlo, debiendo la Dirección de obra comunicar los problemas que puedan producirse y proponer las soluciones más eficaces.
- **Dirección de Instalación.** Estará encabezada por el jefe de instalación, que pertenecerá a la plantilla de la empresa adjudicataria y poseerá los conocimientos y probada experiencia en instalaciones de estructuras y mobiliario técnico realizadas en diferentes áreas de RTVE o en empresas del sector Broadcast similares. Serán responsabilidades suyas, además de la propia instalación, **las propias en materia de prevención de riesgos laborales**, debiendo en todo momento hacer que el personal bajo su mando cumpla la legislación vigente en materia de seguridad laboral, velando por la utilización de los **EPI** (Equipos de protección individual), y prestando especial atención a los riesgos derivados de: trabajos en altura, manipulación de suelos técnicos, manejos de mobiliario y paquetes de gran tamaño y pesados, manejo de máquinas y herramientas portátiles, herramientas de corte, herramienta de mano diversa, etc.

Con la intención de solventar los problemas que surjan, ambas Direcciones mantendrán las reuniones que se consideren necesarias, con día y hora a concretar entre Direcciones de Proyecto. Durante la primera reunión, una vez comunicada la adjudicación, se realizará el inicio de la instalación.

La plantilla de los profesionales que intervengan en la instalación deberá estar formada por especialistas en todas las materias propias de una instalación de estas características, y estar dimensionada para afrontar trabajos simultáneos en diferentes salas, y Centros Territoriales garantizando el cumplimiento de la planificación aprobada por la Dirección de proyecto.

Aclarar que cuando en este documento se utilicen términos como: Jefe, Ingeniero, Profesional, Instalador o Técnico, se hará en término neutro respecto a la función que debe desarrollar, en ningún caso se referirá a una cuestión de género de la persona que debe desempeñar las funciones, siempre con la debida competencia profesional y titulación académica.

2.2.- Documentación y Medios a Aportar

El oferente incluirá en su oferta la siguiente información sobre el proyecto y el personal que realizará la instalación mecánica (la información requerida es de carácter laboral, sin tener que incluir datos personales, para no entrar en conflicto con la Ley de Protección de Datos), cumpliendo además los requisitos en cuanto a aportación de medios que se detallan a continuación:

- **Currículo laboral “ciego”** de todo el personal designado para trabajar en el proyecto. En el caso de que toda o parte de la plantilla sea subcontratada, deberá advertir de ello en la oferta y no existirá ninguna relación económica ni laboral entre la subcontrata y RTVE. Cualquier reclamación o discrepancia existente entre la subcontrata y la

empresa adjudicataria, será resuelta entre ambas, sin que se origine reclamación alguna contra RTVE, ni se manifieste en un incumplimiento del calendario de la instalación ni en la calidad de su ejecución y acabado final.

- **Planificación detallada de las distintas fases y tareas de las instalaciones** aportando información acerca de los recursos humanos en cuanto organización y perfil asignado a cada tarea. Los profesionales deberán tener experiencia contrastada en instalaciones de estas características, el número de profesionales que intervendrán en la instalación deberá estar bien dimensionado en función de las tareas a realizar.
- Las personas que intervengan en la instalación dispondrán de los **equipos de protección individual (EPI)** necesarios para el desarrollo de sus funciones con seguridad (según proceda; guantes, casco, gafas, calzado y ropa de protección, línea de vida, etc.). Dicho equipo le será proporcionado por parte de la empresa proveedora de dicho recurso.
- Así mismo, los recursos de instalación contarán con el correspondiente **certificado de haber superado el curso homologado de trabajos en altura**, limitándose esta obligatoriedad a los recursos que vayan a realizar labores de instalación bajo esta condición.
- En el caso referido en el punto anterior, corresponderá a la empresa proveedora de los recursos de instalación correr con los gastos derivados del **alquiler de la maquinaria específica necesaria para el trabajo en altura**.
- La **aportación de herramienta** también corresponderá a la empresa proveedora de los recursos de instalación. Este punto incluye toda aquella herramienta necesaria para el desarrollo de los trabajos tipo: herramienta eléctrica (taladro, sierra eléctrica, solador...), herramienta de mano (atornillador, alicate, tijera...), escalera, etc. También aportará **elementos de señalización** (cuando el suelo esté abierto para prevenir sobre el peligro que conlleva) tipo cono, cartel, etc.
- Para toda la instalación el adjudicatario **atenderá a la normativa interna de RTVE Instalaciones** relativa al montaje de equipamiento, cableado y conexión de potencia y control, que será puesta a su disposición por parte de la Dirección Técnica.

El adjudicatario será el encargado de la correcta integración y correcto funcionamiento de todos los materiales, estructuras, soportes, etc. Que formen parte de las diferentes instalaciones.

2.3.- Planificación de Trabajos

En la oferta se presentará una planificación lo más detallada posible de los trabajos a realizar y los técnicos que participarán en la realización de las tareas, comprometiéndose a cumplir con los plazos que RTVE disponga para la terminación de las diferentes instalaciones.

Será responsabilidad del adjudicatario la coordinación con los diferentes suministradores para ejecutar la instalación.

Dada la posible simultaneidad de trabajos, el adjudicatario deberá prever los recursos necesarios para acometer trabajos a un mismo tiempo.

El adjudicatario deberá tener en cuenta la posibilidad de realizar trabajos fuera de los horarios habituales de trabajo (horarios nocturnos, festivos, etc.). Para ello será muy necesario que exista una coordinación fluida entre todas las partes implicadas en las instalaciones referidas.

2.4.- Aportación de Material de Instalación

Corresponde al **adjudicatario la aportación del material de instalación que pueda ser necesario para la realización de la misma**, entre los materiales que pueden ser necesarios: Tornillería diversa, guías de rack (si fueran necesarias), canalizaciones para cableado (tipo REJIBAND o tipo UNEX), chapas metálicas para la realización de mecanizaciones, elementos de unión estructurales, anclajes diversos y otros materiales característicos utilizados en este tipo de instalaciones. Todos los materiales aportados deberán tener las especificaciones de calidad requeridas por RTVE.

2.5.- Montaje de Equipamiento en Mobiliario Técnico

Corresponderán al adjudicatario la **instalación y mecanización** del diferente equipamiento electrónico y eléctrico en las consolas y paneles técnicos, entre otros podrán ser:

- Retranqueado de perfiles de los Racks, en aquellos que sea necesario por motivo de operatividad de equipos.
- Realización de los cortes necesarios para el paso de cables en suelo técnico, techos técnicos, paredes, Racks, mobiliario técnico, etc.
- Ubicación definitiva y anclaje del mobiliario de nueva adquisición que se instale en cualquiera de los Centros Territoriales mencionados en este expediente.
- Montaje del equipamiento correspondiente en Racks, consolas técnicas, paneles de monitorado, soportes de diferentes tipos, etc.
- Mecanizado de tableros, chapas, carátulas, etc. Para el encastre de equipos y diferente equipamiento auxiliar propios de una instalación técnica (pulsadores, interruptores, conectores, etc.)
- Colocación de soportes y reubicación de los mismos en función de las necesidades de la instalación técnica.
- Recogida de embalajes y material de transporte que no se vuelva a reutilizar para el reciclaje de los mismos y su correcto tratamiento como residuos. Durante la realización de los trabajos, se procurará mantener lo más limpia posible la zona de trabajo en la que se realicen, debiendo tener especial precaución, y balizando aquellas zonas, en las que por motivos de la instalación sea necesario el levantamiento de baldosas de suelo técnico, almacenaje de materiales voluminosos, obstáculos accidentales, etc.
- En el caso de tener que utilizar elementos de corte con desprendimiento de chispas, o la utilización de equipos de soldadura en aquellos trabajos en los que sea totalmente necesario, se deberá coordinar con el personal del Centro Territorial en cuestión, la

persona coordinadora de la instalación designada por RTVE y por el encargado de la empresa que esté realizando la instalación técnica.

3.- FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE EN EXTREMADURA, ARAGÓN Y PAÍS VASCO

A continuación, se detallan los materiales que tendrá que aportar el adjudicatario para la instalación de las diferentes estructuras, mobiliario técnico, etc. En primer lugar, se realizará una descripción genérica de los mismos y posteriormente se especificará el material necesario para cada uno de los Centros Territoriales.

3.1.- Fabricación de Paneles de Monitores

Para la fabricación de los paneles de monitores se recomienda la utilización del siguiente tipo de material:

Solo como referencia, se indica perfilera tipo "ALUSKIT", comúnmente utilizada, para que haya una máxima claridad en el tipo de perfiles que se solicita.

- Perfiles Estructurales Horizontales y Verticales. Perfil "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK" de 135 x 45 MM. (8 canales) ANOD. Natural. Ref.: 140241. (Dimensiones según planos adjuntos)
- Regletas de Unión para perfiles "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Tipo "A", en acero. Código de Referencia: 7004.410.500.0125. (Se acompañarán con los 4 tornillos prisioneros que se necesitan para su fijación) (Cantidad según necesidades)
- Escuadras de aluminio extruido de 50 x 50 x 8 para perfil de 135 y 6 agujeros. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Ref.: 7004.520.250.5099. (Cantidad según necesidades)
- Escuadras de aluminio inyectado para perfil de 40-45. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Ref.: 7004.5512.767638. (Cantidad según necesidades)
- Escuadras de aluminio extruido de 90 x 90 x 10 para perfil de 135 "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Ref.: 7004.520.290.9099. (Cantidad según necesidades)
- Tuerca rectangular con muelle para perfil de 40-45. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Fabricadas en acero de M-6. Ref.: 70043107M06000. (Cantidad según necesidades)
- Tuerca rectangular con muelle para perfil de 40-45. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Fabricadas en acero de M-8. Ref.: 700431007M08000. (Cantidad según necesidades)
- Tuerca cajeadada de aluminio para perfil de 40-45. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Ref.: 70043104M08002. (Cantidad según necesidades).
- Canaleta de aluminio de 40 x 40 MM. ANOD/NAT. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Ref.: 0106104000ANAT. (Cantidad según necesidades)

- Tapa para canaleta de 40 x 40 ANOD/NAT. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Ref.: 0106105000ANAT. (Cantidad según necesidades)
- Fabricación de tapas de aluminio para finales de perfil estructural de 135 x 45 MM. (Cantidad según necesidades)
- Fabricación de embellecedores de suelo según planos adjuntos. (cantidad según necesidades)
- Fabricación de base de suelo de hormigón en chapa de hierro de 350 x 280 x 8 MM. (Cantidad según necesidades)
- Tornillería para la unión de perfiles, escuadras, placas y soportes:
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-8 x 12 cincados en blanco
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-8 x 16 cincados en blanco
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-8 x 20 cincados en blanco
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-8 x 25 cincados en blanco
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-6 x 12 cincados en blanco
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-6 x 16 cincados en blanco
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-6 x 20 cincados en blanco
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984 de M-6 x 25 cincados en blanco
 - Arandelas planas DIN 125 de M-6 cincadas en blanco
 - Arandelas planas DIN 125 de M-8 cincadas en blanco
 - Arandelas planas DIN 9021 de M-6 cincadas en blanco (diámetro grande)
 - Arandelas planas DIN 9021 de M-8 cincadas en blanco (diámetro grande)
- Pernos de anclaje metálicos de 10 mm de diámetro por 100 mm de longitud, con su correspondiente tuerca y arandela
- Pernos de anclaje metálicos de 8 mm de diámetro por 100 mm de longitud, con su correspondiente tuerca y arandela
- Diferentes elementos de unión móviles por especificar según necesidades de instalación

3.2.- Soportes Universales

Para la instalación de los diferentes monitores de video, televisores y altavoces en las diferentes salas técnicas afectadas por las reformas, se recomiendan utilizar los siguientes modelos de soportes:

3.2.1.- Soportes Universales de TV

Los modelos que aquí se indican lo son únicamente a modo de referencia, sin que suponga un compromiso de suministro de esa marca y modelo concreto.

- Soporte de pared para pantallas de 37" a 70"; compatible con sistema VESA: 200 x 200; 300 x 300, 400 x 200, 400 x 400 y 600 x 600; Peso máximo a soportar: 75 Kg; Ángulo de inclinación: +15°/-15°; Distancia a pared: 83 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP4970T-B.
- Soporte de pared para pantallas de 32" a 55"; compatible con sistema VESA: 200 x 200, 300 x 300; 400 x 200 y 400 x 400; peso máximo a soportar: 40 Kg; Ángulo de inclinación: +12°/-12°; distancia a pared: 53 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP4255T-B
- Soporte de pared para pantallas de 32" a 55"; compatible con sistema VESA: 200 x 200, 300 x 300, 400 x 200 y 400 x 400; peso máximo a soportar: 40 Kg. Modelo de Referencia: T00Q LP4155F-B.
- Soporte de pared para pantallas de 13" a 42"; Compatible con sistema VESA: 75 x 75; 100 x 100; 200 x 100 y 200 x 200; peso máximo a soportar: 20 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de nivelación: +3°/-3°; Distancia de pared: 60-364 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP2142TNL-B
- Soporte de suelo de aluminio con ruedas para pantallas de 37" a 70"; compatible con sistema VESA: 600 x 400 máximo, 200 x 200 mínimo; peso máximo a soportar: 50 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; rotación de pantalla: 90°; Bandeja ajustable para reproductor y de cámara en parte superior; Rango de altura ajustable: 1200-1600 MM.; Altura máxima de bandeja superior: 2069 MM.; Ruedas con sistema de bloqueo; distancia entre ruedas: 828 x 700 MM.; organizador de cables; Color: aluminio. Modelo de Referencia: T00Q FS1870M-B
- Soporte de mesa para pantallas de 13" a 32"; compatible con sistema VESA: 75 x 75 y 100 x 100; peso máximo a soportar: 8 Kg; Ángulo de inclinación: +45°/-45°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de rotación: +180°/-180°; Altura ajustable hasta: 443 MM.; Extensión máxima de brazo: 459 MM.; Instalación con abrazadera a tablero o tornillo pasante. Modelo de referencia: DB1032TN-B
- Soporte de mesa para pantallas de 13" a 32"; compatible con sistema VESA: 75 x 75 y 100 x 100; Peso máximo a soportar: 8 Kg por brazo (2 brazos); Ángulo de inclinación: +45°/-45°; Ángulo de giro: +90°/-45°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de rotación: +180°/-180°; Altura ajustable: 443 MM.; Instalación con abrazadera a tablero o tornillo pasante. Modelo de referencia: DB1232TN-B
- Soporte de pared inclinable y orientable (81-165 cm) para pantallas de 32" a 65"; compatible con sistema VESA: hasta 600 x 400; Distancia a pared: 80 a 520 MM. Ajustables; Inclinación de 5° a 15°; peso máximo a soportar 120 Kg. Modelo de referencia: TECTAKE 401289

3.2.2.- Soportes de Altavoz

Los modelos que aquí se indican lo son únicamente a modo de referencia, sin que suponga un compromiso de suministro de esa marca y modelo concreto. En el caso de los soportes de altavoces GENELEC, sí deben ser los específicos que indica la marca de los altavoces.

- Soporte de pared para altavoces GENELEC de las series 8000. Modelo de Referencia: GENELEC 8000-402B
- Soporte de pared para altavoces GENELEC de las series 8000. Modelo de Referencia: GENELEC 8000-412B
- Soporte de mesa ajustable en altura (301 a 527 MM.) para altavoces GENELEC de las series 8000 Modelo de referencia: 8000-425B
- Soporte universal marca: Vogel´s, Modelo: VLB 200
- Fabricación de peana ajustable en altura para Altavoz GENELEC 8050 para el Control de Sonido del Centro Territorial de Extremadura. (Según planos adjuntos)

3.3.- Accesorios de Rack

A continuación, se describen las características técnicas de los accesorios que se podrían necesitar para la adecuación de Racks en los Centros Territoriales implicados en este expediente. Los Modelos de Racks que se verán afectados por las reformas serán de la marca: "KNURR", modelo: "MIRACEL" y de la marca "TMN", modelo: "LYNX"

- Guías de fijación de equipamiento para Racks KNURR: Guías de fijación de acero que encajan entre perfiles mediante lengüeta. Longitud total de guía: 400 MM.; Longitud entre centros de lengüetas: ~ 364-365 MM. El ancho de las alas de la guía de fijación es el siguiente: Ancho de ala de sustentación de equipos: 40 MM.; Ancho de ala de enganche a perfil de Rack: 35 MM. Distancia de apoyo de la lengüeta: ~20 MM. (a exterior de ala). (se procederá por parte de RTVE a proporcionar muestra de referencia)
- Guías de fijación de equipamiento para Racks TMN: Guías de fijación de acero que encajan entre perfiles mediante lengüeta (F2, F3, F4 y F5). Longitud total de guía: 425,5 MM.; longitud entre centros de lengüetas: ~ 406,5 y 326,5 MM. El ancho de las alas de la guía de fijación es: Ancho de sustentación de equipos: 42 MM.; Ancho de ala de enganche a perfil: 37,6 MM. (Se procederá a proporcionar por parte de RTVE muestra de referencia)
- Paneles ciegos de 19" para tapar huecos o realizar mecanizado de equipos electrónicos. Los paneles de 19" estarán fabricados en aluminio y tendrán que estar pintados en color Gris (RAL 7016). La anchura de los paneles podrá oscilar entre las siguientes alturas: (1u, 2u, 3u, 4u y 5u). Medidas de unidades de Rack: 1u= 43,6 MM.; 2u= 88,1 MM.; 3u= 132,5 MM.; 4u= 177 MM.; 5u= 221,4 MM.
- Accesorios diversos para Racks (cajones, guías telescópicas, bandejas, etc.)
- Grupos de fijación de M-5. Los grupos de fijación estarán formados por: Tornillo de M-5 con cabeza alomada huella Philips y acabado en níquel (Norma DIN 7985); Tuerca enjaulada de M-5 para cuadrado de 8 MM.; Arandela de plástico negro para tornillos de M-5.

- Canaleta tipo "REJIBAND". Las dimensiones de las canaletas se deberán adaptar a las necesidades del equipamiento técnico alojado en los diferentes Racks.
- Perfilera normalizada de 19". Se podrá necesitar para algún tipo de mecanización especial, la utilización de trozos de perfilera normalizada de Rack de 19" para la fijación de equipamiento o paneles en cualquier tipo de superficie técnica que lo necesite.

3.4.- Elementos de Unión

En el proceso de instalación se podrán necesitar diferentes tipos de elementos de unión móviles para la adaptación del diferente equipamiento electrónico y mecánico a las diferentes zonas técnicas del Centro Territorial. Entre ellos podrán ser:

- Tornillos, tuercas y arandelas de diferentes medidas, cabezas y huellas: (M-3, M-4, M-5, M-6, M-8, etc.)
- Varillas roscadas de diferentes medidas y longitudes: (M-3, M-4, M-5, M-6, M-8, etc.)
- Tornillería de rosca madera tipo "SPAX" de diferentes medidas y longitudes: (3x 20; 3x 25, 4x 25, etc.)
- Separadores de diferentes medidas y longitudes.
- Tornillería auto taladrante para materiales metálicos.
- Tornillería rosca-chapa de diferentes medidas, cabezas y huellas: (3,5 x 13, 3,5 x 16, etc.)
- Pernos de anclaje metálicos de longitudes aproximadas a 100 MM.: M-8, M-10, etc.
- Tacos universales de nylon para fijaciones de elementos en paredes.
- Tacos para paredes de pladur o huecas.
- Tirafondos para fijación de elementos en diferentes tipos de paramentos.
- Escuadras metálicas para sustentación de elementos en paredes y mobiliario técnico.
- Placas metálicas de diferentes espesores y medidas para la ayuda de fijaciones de equipos, tableros, armarios metálicos, etc.

3.5.- Elementos para suelos y techos técnicos

- Baldosas de suelo técnico de 600 x 600 respetando los mismos acabados superficiales y técnicos de cada uno de los centros implicados en la reforma. (Si fuera necesario)
- Placas de techo registrable tipo "Armstrong" respetando los mismos acabados superficiales y técnicos de cada uno de los centros implicados en la reforma. (si fuera necesario)

3.6.- Tableros de Consolas técnicas

- Tableros de fibra de 19 milímetros de grueso rechapados en su cara superior tipo **FORMICA** en acabado por definir. (medidas según consolas)

3.7.- Consideraciones para la Utilización de Herramientas Especiales

Debido a las especiales características que requiere la instalación del diferente equipamiento electrónico y mobiliario técnico, se puede dar la circunstancia de la utilización de herramientas y maquinaria que facilite la realización de los diferentes trabajos que vayan surgiendo durante las diferentes fases de instalación, entre otras podrán ser: Coronas de perforación, brocas escalonadas, brocas de pala, taladros tipo "HILTI", entenallas, sargentos, mordazas de fijación, pistolas de aire caliente, herramientas para expansión de tacos de pladur, velcros de fijación extrafuerte, etc.

3.8.- Terminaciones

Cualquier elección deberá ser de una calidad igual o superior a las especificadas, y deberá venir perfectamente documentada. TVE se reserva el derecho de elegir la elección técnicamente más adecuada.

Así mismo, en el caso de subcontratar algún tipo de trabajo, se deberá comunicar , según las condiciones del Pliego de Condiciones Generales.

4.- FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECÍFICOS PARA CADA UNO DE LOS CENTROS TERRITORIALES

4.1.- CENTRO TERRITORIAL DE EXTREMADURA (MÉRIDA)

A continuación, se detallan las estructuras a fabricar para el Centro Territorial de Extremadura.

4.1.1.- Panel de Monitores del Control de Realización

Se adjuntan planos en anexo del expediente:

Solo como referencia, se indica perfilería tipo "ALUSKIT", comúnmente utilizada, para que haya una máxima claridad en el tipo de perfiles que se solicita.

- Perfiles Estructurales Horizontales y Verticales. Perfil "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK" de 135 x 45 MM. (8 canales) ANOD. Natural. Ref.: 140241. (Dimensiones según planos adjuntos) Cantidad a suministrar: **2 perfiles de 2000 milímetros de longitud y 1 perfil de 4154 milímetros de longitud** según planos adjuntos. (Se podrán necesitar perfiles de entre 200 y 400 milímetros de longitud (enanos) cantidad según necesidades de instalación)

- Regletas de Unión para perfiles “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Tipo “A”, en acero. Código de Referencia: 7004.410.500.0125. Cantidad a suministrar: **10 Regletas de unión con sus respectivos prisioneros**
- Escuadras de aluminio extruido de 50 x 50 x 8 para perfil de 135 y 6 agujeros. “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Ref.: 7004.520.250.5099. Cantidad a suministrar: **6 escuadras**
- Escuadras de aluminio inyectado para perfil de 40-45. “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Ref.: 7004.5512.767638. Cantidad a suministrar: **6 escuadras**
- Escuadras de aluminio extruido de 90 x 90 x 10 para perfil de 135 “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Ref.: 7004.520.290.9099. Cantidad a suministrar: **5 escuadras**
- Tuerca rectangular con muelle para perfil de 40-45. “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Fabricadas en acero de M-6. Ref.: 70043107M06000. Cantidad a suministrar: **200 tuercas**
- Tuerca rectangular con muelle para perfil de 40-45. “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Fabricadas en acero de M-8. Ref.: 700431007M08000. Cantidad a suministrar: **200 tuercas**
- Tuerca cajeada de aluminio para perfil de 40-45. “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Ref.: 70043104M08002. Cantidad a suministrar: **30 tuercas**
- Canaleta de aluminio de 40 x 40 MM. ANOD/NAT. “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Ref.: 0106104000ANAT. Cantidad a suministrar: **3 canaletas de 2 metros de longitud** (se cortarán según aconseje la instalación)
- Tapa para canaleta de 40 x 40 ANOD/NAT. “ALUSKIT” fabricado por “ALU-STOCK”. Ref.: 0106105000ANAT. Cantidad a suministrar: **3 tapas de 2 metros de longitud** (se cortarán en función de las longitudes de las canaletas)
- Fabricación de tapas de aluminio para finales de perfil estructural de 135 x 45 MM. Cantidad a suministrar: **6 tapas de perfil + 12 tornillos de 4 x 35 rosca madera + 12 tacos de plástico de pared de 10 milímetros de diámetro**
- Fabricación de embellecedores de suelo según planos adjuntos. Cantidad a suministrar: **2 embellecedores tipo I; 2 embellecedores tipo II y 2 embellecedores tipo III + Tornillos de fijación, según planos adjuntos**
- Fabricación de base de suelo de hormigón en chapa de hierro de 350 x 280 x 8 MM. Cantidad a suministrar: **2 bases de suelo** según planos adjuntos
- Se suministrarán para la unión y fijación de los diferentes elementos que conforman el panel de monitores la siguiente tornillería:
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-8 x 16 (Cincados en blanco) Cantidad: 200
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-8 x 20 (Cincados en blanco) Cantidad: 200

- Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-6 x 16 (Cincados en blanco) Cantidad: 200
- Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-6 x 20 (Cincados en blanco) Cantidad: 200
- Arandelas planas DIN 125. M-6 (Cincadas en blanco) Cantidad: 400
- Arandelas planas DIN 125. M-8 (Cincadas en blanco) Cantidad: 400
- Pernos de anclaje metálicos de 10 MM. De diámetro por 100 MM. De longitud Cantidad: 12 pernos de anclaje.
- Soporte de pared para pantallas de 37" a 70"; compatible con sistema VESA: 200 x 200; 300 x 300, 400 x 200, 400 x 400 y 600 x 600; Peso máximo a soportar: 75 Kg; Ángulo de inclinación: +15°/-15°; Distancia a pared: 83 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP4970T-B. Cantidad a suministrar: **3 soportes TV**
- Soporte de pared para pantallas de 13" a 42"; Compatible con sistema VESA: 75 x 75; 100 x 100; 200 x 100 y 200 x 200; peso máximo a soportar: 20 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de nivelación: +3°/-3°; Distancia de pared: 60-364 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP2142TNL-B. Cantidad a suministrar: **1 soporte TV**
- Soporte de pared para altavoces GENELEC de las series 8000. Modelo de Referencia: GENELEC 8000-402B. Cantidad a suministrar: **2 soportes de altavoz**

4.1.2.- Panel de Monitores del Control Técnico/Ingesta

Se adjuntan planos adjuntos en anexo del expediente:

Solo como referencia, se indica perfilera tipo "ALUSKIT", comúnmente utilizada, para que haya una máxima claridad en el tipo de perfiles que se solicita.

- Perfiles Estructurales Horizontales y Verticales. Perfil "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK" de 135 x 45 MM. (8 canales) ANOD. Natural. Ref.: 140241. (Dimensiones según planos adjuntos) Cantidad a suministrar: **1 perfil de 4000 MM. De longitud** según planos adjuntos. (Se podrán necesitar perfiles de entre 200 y 400 milímetros de longitud (enanos) cantidad según necesidades de instalación)
- Escuadras de aluminio inyectado para perfil de 40-45. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Ref.: 7004.5512.767638. Cantidad a suministrar: **6 escuadras**
- Tuerca rectangular con muelle para perfil de 40-45. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Fabricadas en acero de M-6. Ref.: 70043107M06000. Cantidad a suministrar: **100 tuercas**
- Tuerca rectangular con muelle para perfil de 40-45. "ALUSKIT" fabricado por "ALU-STOCK". Fabricadas en acero de M-8. Ref.: 700431007M08000. Cantidad a suministrar: **100 tuercas**

- Fabricación de tapas de aluminio para finales de perfil estructural de 135 x 45 MM. Cantidad a suministrar: **2 tapas de perfil + 4 tornillos de 4 x 35 rosca madera + 4 tacos de plástico de pared de 10 milímetros de diámetro**
- Fabricación de Pletinas de unión entre abrazaderas y perfil de aluminio de 135 x 45. Cantidad a suministrar: **3 Pletinas de unión** según planos adjuntos.
- Se suministrarán para la unión y fijación de los diferentes elementos que conforman el panel de monitores la siguiente tornillería:
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-8 x 16 (Cincados en blanco) Cantidad: 100
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-8 x 20 (Cincados en blanco) Cantidad: 100
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-6 x 16 (Cincados en blanco) Cantidad: 100
 - Tornillos de cabeza baja Allen DIN 7984. M-6 x 20 (Cincados en blanco) Cantidad: 100

Material a suministrar para cualquiera de las dos opciones:

- Soporte de pared para pantallas de 37" a 70"; compatible con sistema VESA: 200 x 200; 300 x 300, 400 x 200, 400 x 400 y 600 x 600; Peso máximo a soportar: 75 Kg; Ángulo de inclinación: +15°/-15°; Distancia a pared: 83 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP4970T-B. Cantidad a suministrar: **3 soportes TV**
- Soporte de pared para pantallas de 13" a 42"; Compatible con sistema VESA: 75 x 75; 100 x 100; 200 x 100 y 200 x 200; peso máximo a soportar: 20 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de nivelación: +3°/-3°; Distancia de pared: 60-364 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP2142TNL-B. Cantidad a suministrar: **1 soporte TV**

4.1.3.- Pemas y Soportes para el Control de Sonido

Se adjuntan planos de fabricación de las peanas de altavoz en anexo del expediente

- Fabricación de peanas de altavoz. Cantidad a suministrar: **2 Pemas de altavoz** (según planos adjuntos) (Los altavoces que irán montados en las peanas serán: Genelec 8050)
- Soporte de suelo de aluminio con ruedas para pantallas de 37" a 70"; compatible con sistema VESA: 600 x 400 máximo, 200 x 200 mínimo; peso máximo a soportar: 50 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; rotación de pantalla: 90°; Bandeja ajustable para reproductor y de cámara en parte superior; Rango de altura ajustable: 1200-1600 MM.; Altura máxima de bandeja superior: 2069 MM.; Ruedas con sistema de bloqueo; distancia entre ruedas: 828 x 700 MM.; organizador de cables; Color: aluminio. Modelo de Referencia: T00Q FS1870M-B. Cantidad a suministrar: **1 Soporte de suelo**

- Soporte de mesa ajustable en altura (301 a 527 MM.) para altavoces GENELEC de las series 8000 Modelo de referencia: 8000-425B. Cantidad a suministrar: **2 soportes de mesa** (pendientes de confirmar)

4.1.4.- Soportes Para el Plató del Estudio

- Soporte de suelo de aluminio con ruedas para pantallas de 37" a 70"; compatible con sistema VESA: 600 x 400 máximo, 200 x 200 mínimo; peso máximo a soportar: 50 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; rotación de pantalla: 90°; Bandeja ajustable para reproductor y de cámara en parte superior; Rango de altura ajustable: 1200-1600 MM.; Altura máxima de bandeja superior: 2069 MM.; Ruedas con sistema de bloqueo; distancia entre ruedas: 828 x 700 MM.; organizador de cables; Color: aluminio. Modelo de Referencia: T00Q FS1870M-B. Cantidad a suministrar: **2 Soportes de suelo**

4.1.5.- Soportes Para Áreas Técnicas

- Soporte de mesa para pantallas de 13" a 32"; compatible con sistema VESA: 75 x 75 y 100 x 100; Peso máximo a soportar: 8 Kg por brazo (2 brazos); Ángulo de inclinación: +45°/-45°; Ángulo de giro: +90°/-45°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de rotación: +180°/-180°; Altura ajustable: 443 MM.; Instalación con abrazadera a tablero o tornillo pasante. Modelo de referencia: T00Q DB1232TN-B. Cantidad a suministrar: **por determinar**
- Soporte de mesa para pantallas de 13" a 32"; compatible con sistema VESA: 75 x 75 y 100 x 100; peso máximo a soportar: 8 Kg; Ángulo de inclinación: +45°/-45°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de rotación: +180°/-180°; Altura ajustable hasta: 443 MM.; Extensión máxima de brazo: 459 MM.; Instalación con abrazadera a tablero o tornillo pasante. Modelo de referencia: T00Q DB1032TN-B. **por determinar**
- Soporte de pared para pantallas de 32" a 55"; compatible con sistema VESA: 200 x 200, 300 x 300; 400 x 200 y 400 x 400; peso máximo a soportar: 40 Kg; Ángulo de inclinación: +12°/-12°; distancia a pared: 53 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP4255T-B. Cantidad a suministrar: **3 Soportes.**
- Soporte de pared para pantallas de 13" a 42"; Compatible con sistema VESA: 75 x 75; 100 x 100; 200 x 100 y 200 x 200; peso máximo a soportar: 20 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; Ángulo de giro: +90°/-90°; Ángulo de nivelación: +3°/-3°; Distancia de pared: 60-364 MM. Modelo de Referencia: T00Q LP2142TNL-B. Cantidad a suministrar: **3 Soportes.**

4.1.6.- Elementos de suelos y techos técnicos

En función de los trabajos de instalación que se vayan realizando puede ser posible que sea necesario la reposición de baldosas de suelo técnico y placas de techo tipo "Armstrong" debido al deterioro de las mismas, o por la posibilidad de no poder aprovechar las que se encuentren debajo del mobiliario técnico obsoleto, etc. No se puede definir la cantidad de baldosas y placas a reponer hasta que no se inicien los trabajos de instalación.

Será responsabilidad del adjudicatario el suministro de las baldosas y placas que se necesiten respetando obligatoriamente los criterios técnicos y acabados superficiales de las existentes en el Centro Territorial en cada una de las salas técnicas.

4.1.7.- Elementos de Unión y Accesorios de Rack

En el transcurso de las distintas fases de instalación se podrían necesitar cualquiera de los elementos de unión y accesorios de Rack reflejados en este expediente en los puntos 3.3 y 3.4, la cantidad de elementos a suministrar dependerá en función de las necesidades de instalación.

4.2.- CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN ARAGÓN (ZARAGOZA)

A continuación, se detalla la cantidad de materiales, tableros, soportes, etc. que se utilizarán para la reforma del Centro Territorial de RTVE en Aragón.

4.2.1.- Cambio del Tablero en la Mesa de Control de Cámaras

El tablero de la consola actual del control de cámaras del Centro Territorial tiene unas dimensiones de: 3130 milímetros de largo por 968 milímetros de ancho (medidas exactas a comprobar una vez adjudicado el expediente). El tablero debido a su longitud podría estar realizado en 2 mitades. (Se adjunta plano de la consola en planos adjuntos. El tablero deberá ser realizado en fibra de 19 milímetros de grueso y estará rechapado en su cara superior tipo **FORMICA** de color Haya-Saboya (por confirmar definitivamente). Cantidad a suministrar: **1 tablero** (el tablero deberá estar mecanizado para la sustentación de los controles de cámara)

4.2.2.- Soportes para el Plató del Estudio

- Soporte de suelo de aluminio con ruedas para pantallas de 37" a 70"; compatible con sistema VESA: 600 x 400 máximo, 200 x 200 mínimo; peso máximo a soportar: 50 Kg; Ángulo de inclinación: +5°/-12°; rotación de pantalla: 90°; Bandeja ajustable para reproductor y de cámara en parte superior; Rango de altura ajustable: 1200-1600 MM.; Altura máxima de bandeja superior: 2069 MM.; Ruedas con sistema de bloqueo; distancia entre ruedas: 828 x 700 MM.; organizador de cables; Color: aluminio. Modelo de Referencia: T00Q FS1870M-B. Cantidad a suministrar: **1 Soporte de suelo**

4.2.3.- Elementos Constructivos

En función de los trabajos de instalación que se vayan realizando puede ser posible que sea necesario la reposición de baldosas de suelo técnico y placas de techo tipo "Armstrong" debido al deterioro de las mismas, o por la posibilidad de no poder aprovechar las que se encuentren debajo del mobiliario técnico obsoleto, etc. No se puede definir la cantidad de baldosas y placas a reponer hasta que no se inicien los trabajos de instalación.

Será responsabilidad del adjudicatario el suministro de las baldosas y placas que se necesiten respetando obligatoriamente los criterios técnicos y acabados superficiales de las existentes en el Centro Territorial en cada una de las salas técnicas.

4.2.4.- Elementos de Unión y Accesorios de Rack

En el transcurso de las distintas fases de instalación se podrían necesitar cualquiera de los elementos de unión y accesorios de Rack reflejados en este expediente en los puntos 3.3 y 3.4, la cantidad de elementos a suministrar dependerá en función de las necesidades de instalación.

4.3.- CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN EL PAÍS VASCO (BILBAO)

A continuación, se detalla la cantidad de materiales, tableros, soportes, etc. que se utilizarán para la reforma del Centro Territorial de RTVE en el País Vasco.

4.3.1.- Cambio del Tablero en la Mesa del Control de Cámaras

El tablero de la consola actual del control de cámaras del Centro Territorial tiene unas dimensiones de: 3420 milímetros de largo por 989 milímetros de ancho (medidas exactas a comprobar una vez adjudicado el expediente). El tablero debido a su longitud podría estar realizado en 2 mitades. (Se adjunta plano de la consola en planos adjuntos. El tablero deberá ser realizado en fibra de 19 milímetros de grueso y estará rechapado en su cara superior tipo **FORMICA** de color Haya-Saboya (por confirmar definitivamente). Cantidad a suministrar: **1 tablero** (el tablero deberá estar mecanizado para la sustentación de los controles de cámara. Si el tablero está fabricado en dos mitades, podría darse la circunstancia de no ser necesario la sustitución del tablero en toda su longitud, bastando en ese caso, el cambio de la mitad implicada en la reforma, teniendo en cuenta la estética en relación con la otra mitad.

4.3.2.- Cambio del Tablero en la Mesa del Control de Realización

El tablero de la consola actual del control de cámaras del Centro Territorial tiene unas dimensiones de: 4166 milímetros de largo por 1120 milímetros de ancho (medidas exactas a comprobar una vez adjudicado el expediente). El tablero debido a su longitud podría estar realizado en 2 mitades. (Se adjunta plano de la consola en planos adjuntos. El tablero deberá ser realizado en fibra de 19 milímetros de grueso y estará rechapado en su cara superior tipo **FORMICA** de color Haya-Saboya (por confirmar definitivamente). Cantidad a suministrar: **1 tablero** (el tablero deberá estar mecanizado para la sustentación del nuevo mezclador de video. Si el tablero está fabricado en dos mitades, podría darse la circunstancia de no ser necesario la sustitución del tablero en toda su longitud, bastando en ese caso, el cambio de la mitad implicada en la reforma, teniendo en cuenta la estética en relación con la otra mitad.

4.3.3.- Cambio del tablero en la Mesa del Control de Sonido

El tablero de la consola actual de sonido del Centro Territorial tiene unas dimensiones de: 2300 milímetros de largo por 1070 milímetros de ancho (medidas exactas a comprobar una vez adjudicado el expediente). El tablero debido a su longitud podría estar realizado en dos mitades. El tablero deberá ser realizado en fibra de 19 milímetros de grueso y estará rechapado en su cara superior tipo **FORMICA** de color Haya-Saboya (por confirmar definitivamente). Cantidad a suministrar: **1 tablero** (el tablero deberá estar mecanizado para la sustentación del nuevo mezclador de audio). Si el tablero está fabricado en dos mitades, podría darse la circunstancia de no ser necesario la sustitución del tablero en toda su longitud, bastando en ese caso, el cambio de la mitad implicada en la reforma, teniendo en cuenta la estética en relación con la otra mitad.

4.3.4.- Soportes para el Control de Realización y de Ingesta

Soporte de pared inclinable y orientable (81-165 cm) para pantallas de 32" a 65"; compatible con sistema VESA: hasta 600 x 400; Distancia a pared: 80 a 520 MM. Ajustables; Inclinación de 5° a 15°; peso máximo a soportar 120 Kg. Modelo de referencia: TECTAKE 401289. Cantidad a suministrar: **6 Soportes**

4.3.5.- Elementos de suelos y techos técnicos

En función de los trabajos de instalación que se vayan realizando puede ser posible que sea necesario la reposición de baldosas de suelo técnico y placas de techo tipo "Armstrong" debido al deterioro de las mismas, o por la posibilidad de no poder aprovechar las que se encuentren debajo del mobiliario técnico obsoleto, etc. No se puede definir la cantidad de baldosas y placas a reponer hasta que no se inicien los trabajos de instalación.

Será responsabilidad del adjudicatario el suministro de las baldosas y placas que se necesiten respetando obligatoriamente los criterios técnicos y acabados superficiales de las existentes en el Centro Territorial en cada una de las salas técnicas.

4.3.6.- Elementos de Unión y Accesorios de Rack

En el transcurso de las distintas fases de instalación se podrían necesitar cualquiera de los elementos de unión y accesorios de Rack reflejados en este expediente en los puntos 3.3 y 3.4, la cantidad de elementos a suministrar dependerá en función de las necesidades de instalación.

4.4.- Tabla Resumen de Materiales Específicos a Suministrar

RELACIÓN DE MATERIALES A SUMINISTRAR PARA CC.TT.			
RELACIÓN DE MATERIALES ESPECÍFICOS	EXTREMADURA	ARAGÓN	PAÍS VASCO
Perfil estructural Alus-kit. Ref.: 140241	2 de 2000 MM.		
Perfil estructural Alus-kit. Ref.: 140241	1 de 4154 MM.		
Perfil estructural Alus-kit. Ref.: 140241	1 de 4000 MM.		
Regletas de Unión Alus-Kit. Ref.: 7004.410.500.0125	10 + Prisioneros		
Escuadras de Al. Extr. Alus-Kit. Ref.: 7004.520.250.5099	6 Escuadras		
Escuadras de Al. Iny. Alus-Kit. Ref.: 7004.5512.767638	12 Escuadras		
Escuadras de Al. Extr. Alus-Kit. Ref.: 7004.520.290.9099	5 Escuadras		
Tuerca Rectan. Con muelle Alus-Kit. Ref.: 70043107M06000	300 Tuercas		
Tuerca Rectan. Con muelle Alus-Kit. Ref.: 700431007M08000	300 Tuercas		
Tuerca Cajeadas Alus-Kit. Ref.: 70043104M08002	30 Tuercas		
Canaleta de Al. Alus-Kit. Ref.: 0106104000ANAT	3 de 2000 MM.		
Tapa de Canaleta Alus-Kit. Ref.: 0106105000ANAT	3 de 2000 MM.		
Tapas para Perfil Alus-Kit. De 135 x 45	8 Tapas + Accesorios		
Embellecedores de Suelo	6 Embe. + Tornillos		
Bases de Suelo	2 Bases		
Pletinas de Unión entre Abrazaderas y Perfil	3 Pletinas		
Tornillos + Arandelas + Pernos (paneles de monitores)	2.012 Ele. De Unión		
Peanas de Altavoz	2 Peanas		
Soporte tipo TOOQ LP4970T-B	6 Soportes		
Soporte tipo TOOQ LP2142TNL-B	5 Soportes		
Soporte tipo TOOQ LP4255T-B	3 Soportes		
Soporte tipo TOOQ FS1870M-B	3 Soportes	1 Soporte	
Soporte tipo TOOQ DB1232TN-B	15 Soportes		
Soporte tipo TOOQ DB1032TN-B	30 Soportes		
Soporte tipo TECTAKE 401289			6 Soportes
Soporte tipo Genelec 8000-402B	2 Soportes		
Soporte tipo Genelec 8000-425B	2 Soportes		
Tablero de Fibra rechapado en formica de 3.130 x 968		1 Tablero	
Tablero de fibra rechapado en formica de 3.420 x 989			1 Tablero
Tablero de fibra rechapado en formica de 4.166 x 1.120			1 Tablero
Tablero de fibra rechapado en formica de 2.300 x 1.070			1 Tablero

5. RELACIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR EN LA REFORMA DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE EN EXTREMADURA, ARAGÓN Y PAÍS VASCO.

A continuación, se detalla la relación de trabajos que se deberán realizar por el adjudicatario en cada uno de los Centros Territoriales que figuran en el presente expediente. La relación se realiza de una forma genérica, no figurando en la misma, aquellos trabajos específicos, que por necesidades de instalación puedan surgir, sería el caso de mecanizaciones de equipos, equipamiento auxiliar, cortes especiales, etc.

5.1 CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN EXTREMADURA (MÉRIDA)

- **Reacondicionamiento de Racks en Sala de Aparatos y en las diferentes salas técnicas del Centro Territorial.** La mayoría de los Racks existentes en el Centro Territorial son de la Marca: “KNURR” modelo: “DACOBAS”. Los trabajos a realizar serán los siguientes:
 - Desmontaje de equipamiento obsoleto.
 - Reubicación de guías y perfiles en función de las necesidades del nuevo equipamiento técnico suministrado.
 - Acondicionamiento de canaletas, pasa hilos, etc. a las nuevas necesidades.
 - Cierre lateral, trasero y frontal de Racks una vez se hayan realizado los trabajos de instalación.
 - Cerramiento de huecos libres mediante carátulas de 19”, en las distintas fases de instalación.
 - Mecanizaciones especiales de equipamiento y accesorios relacionados con la instalación técnica.
- **Desmontaje y Traslado del Mobiliario Técnico Obsoleto.**
 - Desmontaje y traslado, según las indicaciones del personal de RTVE de todo el mobiliario técnico que se considere obsoleto de las diferentes áreas técnicas afectadas por la reforma técnica.
 - Desmontaje y traslado del Panel de Monitores existente en el Control de Realización que en la actualidad comparten RTVE y la Televisión Autónoma de Extremadura. El panel de monitores podría estar realizado en madera, hierro y otro tipo de materiales empleados en la fabricación de este tipo de estructuras.
 - Desmontaje de Racks o cualquier tipo de elemento mecánico que se considere necesario para la correcta puesta en marcha del nuevo equipamiento electrónico.
- **Fabricación, Instalación y Montaje de Estructuras y Elementos Mecánicos Diversos.**
 - Fabricación, instalación y montaje de un panel de monitores para el Control de Realización del Centro Territorial, la fabricación se realizará según los planos que se adjuntan en el presente expediente, y respetando las especificaciones técnicas requeridas. La instalación se realizará siguiendo las indicaciones realizadas por el personal responsable designado por RTVE y en coordinación con las empresas que puedan participar en las diferentes tareas de la instalación técnica. Será responsabilidad del adjudicatario, realizar los trabajos de adaptación y montaje que se necesiten para la correcta colocación de los diferentes soportes universales y ubicación definitiva de monitores, televisores, etc. que sea preciso instalar en la estructura del panel de monitores.
 - Adaptación del panel de monitores del Control Técnico/Ingesta existente en la actualidad. Se deberá adaptar la actual estructura que conforma el panel de monitores, para lo cual, será necesario la fabricación de un perfil estructural de aluminio y su posterior adaptación al sistema de anclaje por abrazaderas que sustenta el citado panel. Se realizará según los planos que se adjuntan en el presente expediente, y respetando las especificaciones técnicas requeridas. La instalación se realizará siguiendo las indicaciones realizadas por el personal

responsable designado por RTVE y en coordinación con las empresas que puedan participar en las diferentes tareas de la instalación técnica. Será responsabilidad del adjudicatario, realizar los trabajos de adaptación y montaje que se necesiten para la correcta colocación de los diferentes soportes universales y ubicación definitiva de monitores, televisores, etc. que sea preciso instalar en la estructura del panel de monitores.

- Fabricación, instalación y montaje de dos peanas de altavoz para el Control de Sonido, según las medidas y especificaciones que figuran en los planos adjuntos del presente expediente. Los altavoces que sustentarán las peanas serán de la marca: "GENELEC", modelo: 8050. La instalación se realizará siguiendo las indicaciones realizadas por el personal responsable designado por RTVE y en coordinación con las empresas que puedan participar en las diferentes tareas de la instalación técnica.

➤ **Colocación de Mobiliario Técnico de Nueva Adquisición y Mecanizaciones Diversas.**

- Será responsabilidad del adjudicatario, la ubicación y fijación del nuevo mobiliario técnico adquirido para la nueva instalación técnica, siendo responsabilidad del adjudicatario, la realización de los cortes y pasos de cable necesarios en el suelo técnico, placas de techo y en el propio mobiliario técnico, que sean necesarias, según las indicaciones realizadas por el personal responsable designado por RTVE y en coordinación con las empresas que se encuentren realizando trabajos de instalación en las áreas involucradas.
- El adjudicatario deberá realizar también, las mecanizaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipamiento instalado en el correspondiente mobiliario, entre las operaciones a realizar podrán ser: Fabricación de carátulas especiales de 19", mecanizado de equipamiento auxiliar, colocación de regletas de red, perfilera de 19", colocación de cuñas, mecanizado en tableros de: controles de cámara, mezcladores de video, de audio, etc., soportes universales, etc.

➤ **Colocación de Iluminación de Trabajo.**

- El adjudicatario, tendrá la obligación de recolocar las pantallas de iluminación de trabajo en la nueva ubicación del mobiliario técnico adquirido, para ello deberá seguir las indicaciones del personal responsable de RTVE, en función de las diferentes necesidades de trabajo. La colocación de las pantallas se realizará siempre que se haya definido la posición definitiva de las mesas técnicas respectivas.

➤ **Reacondicionamiento de Techos y Suelos Técnicos de las diferentes Áreas Técnicas.**

- Una vez realizada la ubicación del diferente mobiliario técnico, paneles de monitores, Racks, pantallas de iluminación, etc. Se procederá a recolocar las baldosas de suelo técnico y aquellas placas de techo que se hayan podido ver afectadas por los trabajos de instalación. Una vez realizadas dichas actuaciones el adjudicatario deberá reponer aquellas baldosas y placas que sean necesarias para la correcta terminación de los suelos y techos. Las baldosas y placas de techo

deberán ser del mismo acabado superficial y de las mismas características técnicas que las existentes en las diferentes áreas técnicas afectadas.

➤ **Desmontaje y Montaje de Cámaras, Robóticas y Soportes.**

- El adjudicatario realizará los trabajos de desmontaje y traslado de las cámaras, robóticas, telepronter´s, monitores, etc. en los platós y áreas técnicas del Centro Territorial. Los trabajos de desinstalación se realizarán en coordinación con las diferentes empresas involucradas en los trabajos de instalación.
- Una vez se haya realizado el desmontaje de cámaras, trípodes, etc. Se procederá a la instalación de las nuevas cámaras, robóticas, telepronter´s, monitores, etc. en sus respectivos trípodes y soportes.

➤ **Adaptaciones y Mecanizaciones Diversas.**

- Se deberán realizar las mecanizaciones necesarias para la correcta instalación del diferente equipamiento técnico y accesorios para la puesta en marcha del equipamiento técnico adquirido y de aquel que se vuelva a reutilizar.
- Será obligación del adjudicatario, la instalación y montaje, así como, la realización de las adaptaciones necesarias de los diferentes tipos de soportes universales suministrados, para la correcta colocación del equipamiento que se necesite sustentar en los referidos soportes.

➤ **Tareas de apoyo a la instalación técnica** Todas aquellas actuaciones de contenido mecánico que sean precisas para la finalización de la Instalación técnica.

5.2 CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN ARAGÓN (ZARAGOZA)

➤ **Reacondicionamiento de Racks en Sala de Aparatos y en las diferentes salas técnicas del Centro Territorial.** La mayoría de los Racks existentes en el Centro Territorial son de la Marca: "TMN modelo: "LYNX". Los trabajos a realizar, en el caso de que fuera necesario, serán las siguientes: (las actuaciones en la sala de aparatos no serán de una gran entidad debido al buen estado de la instalación actual)

- Desmontaje de equipamiento obsoleto.
- Reubicación de guías y perfiles en función de las necesidades del nuevo equipamiento técnico suministrado.
- Acondicionamiento de canaletas, pasa hilos, etc. a las nuevas necesidades.
- Cierre lateral, trasero y frontal de Racks una vez se hayan realizado los trabajos de instalación.
- Cerramiento de huecos libres mediante carátulas de 19", en las distintas fases de instalación.
- Mecanizaciones especiales de equipamiento y accesorios relacionados con la instalación técnica.

➤ **Actuaciones en el Mobiliario Técnico.**

- El adjudicatario se encargará de suministrar, cambiar e instalar el tablero de la mesa de Control de Cámaras existente según las especificaciones que figuran en el punto 4.2.1. de este expediente. Así mismo, será obligación del adjudicatario la realización del encastre y fijación de los remotos de los nuevos controles de cámara y del remoto del control de robótica. Para la realización del cambio de tablero, será necesario, que se hayan realizado previamente los cajeados correspondientes, antes de la colocación del mismo en la consola del Control de Cámaras. Las medidas de los cortes serán facilitadas por RTVE en función de los equipos suministrados, y su ubicación definitiva en el tablero referido.
- El adjudicatario, siempre que fuese necesario, será el encargado de realizar la mecanización de la Mesa de Sonido suministrada en la nueva consola técnica, para ello, deberá seguir las indicaciones del personal responsable designado por RTVE y coordinado previamente con el resto de empresas que intervengan en la instalación técnica. También será de su responsabilidad, la retirada de la consola existente y su traslado a la zona designada por RTVE. Una vez se haya efectuado la retirada de la consola existente se pasará a ubicar en su posición definitiva la consola suministrada, procediendo a la adaptación de las baldosas de suelo técnico que se hayan visto afectadas en el citado proceso, las operaciones a efectuar podrán ser: realización de pasos de cables, cambio de baldosas, fijaciones necesarias, etc.

➤ **Sustitución de Monitores de Video.**

- Se procederá a la sustitución de los monitores existentes en los paneles de monitores de los Controles de Realización y Control Técnico/Ingesta. Los monitores actuales son de 55" y se encuentran instalados en soportes universales de televisión. El cambio se realizará como se especifica a continuación:
 - Control de Realización. Se sustituirán los monitores actuales de 55" por los de nueva adquisición, siendo también de 55". Se puede necesitar la modificación de la altura actual del perfil horizontal del panel de monitores existente.
 - Control Técnico/Ingesta. Se sustituirán los monitores actuales de 55" por los de nueva adquisición, siendo también de 55". Se puede necesitar la modificación de la altura actual del perfil horizontal del panel de monitores existente.
- Se procederá a la sustitución del monitor existente en el soporte universal de tv de suelo que se encarga de dar referencia a los presentadores en el citado estudio, y también su correspondiente soporte de suelo.

➤ **Desmontaje y Montaje de Cámaras, Robóticas y Soportes.**

- El adjudicatario realizará los trabajos de desmontaje y traslado de las cámaras, robóticas, telepronter´s, monitores, etc. en los platós y áreas técnicas del Centro Territorial. Los trabajos de desinstalación se realizarán en coordinación con las diferentes empresas involucradas en los trabajos de instalación.

- Una vez se haya realizado el desmontaje de cámaras, trípodes, etc. Se procederá a la instalación de las nuevas cámaras, robóticas, telepronter´s, monitores, etc. en sus respectivos trípodes y soportes.
- **Adaptaciones y Mecanizaciones Diversas.**
 - Se deberán realizar las mecanizaciones necesarias para la correcta instalación del diferente equipamiento técnico y accesorios para la puesta en marcha del equipamiento técnico adquirido y de aquel que se vuelva a reutilizar.
 - Será obligación del adjudicatario, la instalación y montaje, así como, la realización de las adaptaciones necesarias de los diferentes tipos de soportes universales suministrados, para la correcta colocación del equipamiento que se necesite sustentar en los referidos soportes.
- **Tareas de apoyo a la instalación técnica** Todas aquellas actuaciones de contenido mecánico que sean precisas para la finalización de la Instalación técnica.

5.3 CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN EL PAÍS VASCO (BILBAO)

- **Reacondicionamiento de Racks en Sala de Aparatos y en las diferentes salas técnicas del Centro Territorial.** La mayoría de los Racks existentes en el Centro Territorial son de la Marca: "TMN modelo: "LYNX". Los trabajos a realizar, en el caso de que fuera necesario, serán las siguientes: (las actuaciones en la sala de aparatos no serán de una gran entidad debido al buen estado de la instalación actual)
 - Desmontaje de equipamiento obsoleto.
 - Reubicación de guías y perfiles en función de las necesidades del nuevo equipamiento técnico suministrado.
 - Acondicionamiento de canaletas, pasa hilos, etc. a las nuevas necesidades.
 - Cierre lateral, trasero y frontal de Racks una vez se hayan realizado los trabajos de instalación.
 - Cerramiento de huecos libres mediante carátulas de 19", en las distintas fases de instalación.
 - Mecanizaciones especiales de equipamiento y accesorios relacionados con la instalación técnica.
- **Actuaciones en el Mobiliario Técnico**
 - El adjudicatario se encargará de suministrar, cambiar e instalar el tablero de la mesa del Control de Realización existente según las especificaciones que figuran en el punto 4.3.1. de este expediente. Así mismo, será obligación del adjudicatario la realización del encastre y fijación del remoto del nuevo mezclador de video, según las recomendaciones técnicas especificadas por el fabricante y atendiendo a las indicaciones realizadas por el personal designado por el personal responsable de RTVE. Para la realización del cambio de tablero, será necesario, que se hayan realizado previamente el cajeado correspondiente, antes de la colocación del mismo en la consola del Control de Realización. Podría

darse la circunstancia de necesitar realizar una cuña para dar una leve inclinación al remoto del mezclador de video, y facilitar con ello la operación del mismo, en el caso de que fuera necesaria la fabricación de la citada cuña, se facilitarían las dimensiones de la misma, el material a utilizar en su fabricación y el acabado superficial de la misma.

- El adjudicatario, se encargará de suministrar, cambiar e instalar el tablero de la mesa del control de cámaras existente según las especificaciones que figuran en el punto 4.3.2. de este expediente. Así mismo, será obligación del adjudicatario la realización del encastre y fijación de los remotos de los nuevos controles de cámara y del remoto del control de robótica. Para la realización del cambio de tablero, será necesario, que se hayan realizado previamente los cajeados correspondientes, antes de la colocación del mismo en la consola del Control de Cámaras. Las medidas de los cortes serán facilitadas por RTVE en función de los equipos suministrados, y su ubicación definitiva en el tablero referido.
- El adjudicatario se encargará de suministrar, cambiar e instalar el tablero de la mesa del control de sonido existente, según las especificaciones que figuran en el punto 4.3.3 de este expediente. Así mismo, será obligación del adjudicatario la realización del encastre y fijación del nuevo mezclador de audio según las indicaciones dadas por el personal RTVE, y siguiendo las recomendaciones técnicas del fabricante. Las medidas de los cortes serán facilitadas previamente por parte de RTVE, en función de las necesidades de fijación y de salida de cableado de la mesa de sonido. Podría ser necesario, la fabricación de algún postizo trasero para tapar el cableado de conexiones de la mesa de sonido, con dos funciones: Protección del cableado y acabado estético de la mesa. Previamente a su fabricación se definirán dimensiones, material de fabricación y forma de fijación en el tablero.
- Será también responsabilidad del adjudicatario, la sustitución del remoto del control de cámara existente en la actualidad, por el de nueva adquisición, para lo cual, deberá mecanizarse el nuevo remoto en el tablero existente, pudiendo darse el caso de tener que realizar una mecanización especial para la adaptación del nuevo remoto con la mecanización existente.

➤ **Sustitución de Monitores de Video**

- Monitores de video del Control de Realización. Será responsabilidad del adjudicatario la sustitución de los tres monitores de video instalados en el panel de monitores del Control de Realización, por los suministrados para el funcionamiento del nuevo equipamiento. También será necesario dentro de esta actuación, la sustitución de los soportes universales instalados, por los de nueva adquisición, para lo cual, será necesario la adaptación de los mismos al sistema de abrazaderas existente, pudiendo ser necesario la fabricación de chapas puente entre el sistema y los nuevos soportes. Los monitores que se encuentran instalados en la actualidad son de 55 pulgadas, siendo los nuevos monitores también de 55 pulgadas, pero de distintas características técnicas, lo que puede suponer variación de dimensiones y diferente sistema VESA.

- Monitores de video del Control Técnico/Ingesta. Será responsabilidad del adjudicatario la sustitución de los tres monitores de video instalados en el panel de monitores del Control de Realización, por los suministrados para el funcionamiento del nuevo equipamiento. También será necesario dentro de esta actuación, la sustitución de los soportes universales instalados, por los de nueva adquisición, para lo cual, será necesario la adaptación de los mismos al sistema de abrazaderas existente, pudiendo ser necesario la fabricación de chapas puente entre el sistema y los nuevos soportes. Los monitores que se encuentran instalados en la actualidad son de 55 pulgadas, siendo los nuevos monitores también de 55 pulgadas, pero de distintas características técnicas, lo que puede suponer variación de dimensiones y diferente sistema VESA.
- **Desmontaje y Montaje de Cámaras, Robóticas y Soportes.**
 - El adjudicatario realizará los trabajos de desmontaje y traslado de las cámaras, robóticas, telepronter´s, monitores, etc. en los platós y áreas técnicas del Centro Territorial. Los trabajos de desinstalación se realizarán en coordinación con las diferentes empresas involucradas en los trabajos de instalación.
 - Una vez se haya realizado el desmontaje de cámaras, trípodes, etc. Se procederá a la instalación de las nuevas cámaras, robóticas, telepronter´s, monitores, etc. en sus respectivos trípodes y soportes.
- **Adaptaciones y Mecanizaciones Diversas.**
 - Se deberán realizar las mecanizaciones necesarias para la correcta instalación del diferente equipamiento técnico y accesorios para la puesta en marcha del equipamiento técnico adquirido y de aquel que se vuelva a reutilizar.
 - Será obligación del adjudicatario, la instalación y montaje, así como, la realización de las adaptaciones necesarias de los diferentes tipos de soportes universales suministrados, para la correcta colocación del equipamiento que se necesite sustentar en los referidos soportes.
- **Tareas de apoyo a la instalación técnica** Todas aquellas actuaciones de contenido mecánico que sean precisas para la finalización de la Instalación técnica.

6.- FASES DE TRABAJO Y ACTUACIONES EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE EN EXTREMADURA (MÉRIDA), ARAGÓN (ZARAGOZA) Y PAÍS VASCO (BILBAO)

En este apartado se recogen las fases de trabajo en el que se realizarán los trabajos en cada uno de los centros, recogiendo las jornadas mínimas en que realizarlas. Los trabajos se realizarán en la mayoría de las actuaciones en paralelo a la instalación técnica de reforma de los respectivos centros, debiendo por tal motivo amoldarse a las necesidades de la propia instalación.

Hay que señalar como cuestión importante e ineludible, la necesidad de amoldarse a las necesidades de producción de cada uno de los Centros Territoriales a los que hace mención este expediente, siendo siempre prioritarios los trabajos que realice RTVE. En este sentido, se deberá prever por parte del adjudicatario la realización de trabajos fuera de los horarios de las jornadas habituales de trabajo, pudiendo realizar dichas jornadas en: días festivos, jornadas nocturnas,

etc. Siendo asumidas las mismas, sin ningún incremento de coste económico alguno presupuestado por el adjudicatario.

Las jornadas de trabajo establecidas en cada fase de actuaciones, podrán verse modificadas en función de los avances de la instalación técnica, necesidades productivas de los Centros Territoriales y situaciones de emergencia e imprevistos que puedan acontecer de forma súbita o imprevisible, sin que ello suponga un aumento en el número total de jornadas establecidas, dichas modificaciones no supondrán incrementos económicos a lo presupuestado, debiendo ser asumidas sin ningún tipo de consecuencia económica, organizativa, etc. para RTVE.

El adjudicatario deberá garantizar por escrito previamente a la adjudicación definitiva del presente expediente, encontrarse preparado para la realización de trabajos simultáneos o paralelos en los diferentes Centros afectados.

Las jornadas de trabajo reflejadas se han calculado en base a la experiencia del personal mecánico de RTVE en éste tipo de trabajos, no obstante, los licitadores en base a la descripción detallada que se da en el presente pliego, deberán presentar su estimación de jornadas de trabajo para cada una de las fases de los diferentes Centros Territoriales afectados, en caso de que el número de jornadas ofertado fuese menor a las solicitadas en éste pliego, y finalmente, durante la instalación, se vieran incrementadas por cualquier causa no imputable a RTVE, no podrá suponer ningún tipo de incremento o sobrecoste sobre el valor total de la oferta adjudicada.

El adjudicatario deberá tener en cuenta la posibilidad a la hora de realizar el presupuesto, los costes por desplazamientos y dietas necesarios para la realización de los trabajos que se realicen fuera de los domicilios habituales de los técnicos desplazados a los Centros Territoriales.

Previamente a la iniciación de los trabajos se consensuará un calendario de actuaciones para cada uno de los centros afectados, intentando cumplir por cada una de las partes implicadas los plazos que en dicho calendario se hayan establecido, comunicando siempre con la suficiente antelación aquellas modificaciones que pudieran surgir.

6.1.- CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN EXTREMADURA (MÉRIDA)

A continuación, se describen las fases de actuación, los trabajos a realizar y la duración de cada una de las fases.

La estimación se realiza en base a la participación de al menos dos técnicos especializados, aunque correrá por parte del adjudicatario y bajo su consideración, la participación de algún técnico más para la ejecución de los trabajos previstos.

Las fases podrán sufrir cambios en función de los avances de la instalación técnica, todos los cambios que se efectúen serán comunicados y consensuados entre RTVE y el adjudicatario.

Previamente a la fase de puesta en marcha, será necesaria la visita al Centro Territorial del responsable designado por la empresa adjudicataria para la toma de medidas definitiva, la comprobación de acabados de tableros, repaso de actuaciones, etc. La visita se realizará con la persona responsable que sea designada por RTVE para dicha tarea, dicha visita será realizada con la suficiente antelación para poder realizar la compra de material y la previsión de materiales,

mecanizaciones, etc. que se necesitarán en las distintas fases de trabajo. La visita se planificará una vez se haya realizado la adjudicación del expediente. Esta visita deberá realizarse en el plazo máximo de una semana a partir de la fecha propuesta por RTVE.

6.1.1.- Fase I

Esta fase tendrá una duración estimada de **5 jornadas** de trabajo efectivas, teniendo presente que una jornada de trabajo equivaldrá a un día laboral normal (en función de las necesidades de producción de RTVE y de la Instalación técnica dichas jornadas podrán realizarse fuera de los horarios habituales o en días festivos), los trabajos serán efectuados al menos, por dos técnicos de reconocida experiencia en este tipo de trabajos. Los trabajos a realizar serán en alguno de los casos previos al comienzo de la instalación técnica y en otros se realizarán en paralelo a la misma. Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- **Reacondicionamiento de Racks en Sala de Aparatos.** Estos trabajos incluyen: El desmontaje del equipamiento obsoleto en Racks, Redistribución de guías en función del nuevo Rack Mounting, Reacondicionamiento de canaletas, pasa-hilos, etc. y las mecanizaciones y trabajos necesarios en función de las necesidades de instalación.
- **Desmontaje y Traslado del Mobiliario Técnico Obsoleto.** Estos trabajos incluyen: El desmontaje y traslado del equipamiento obsoleto que sustenta el mobiliario técnico existente, El desmontaje y traslado de las consolas técnicas obsoletas, El desmontaje y traslados del panel de monitores de realización y cualquier otro tipo de elemento mecánico susceptible de su retirada o traslado a otras áreas técnicas o lugares de almacenaje.
- **Tareas de Apoyo a la Instalación Técnica.** Realización de diferentes tareas de carácter mecánico que pudiendo ser incluso provisionales, puedan resultar de ayuda a los trabajos de instalación.
- **Preparación Para el Reacondicionamiento de Elementos Constructivos.** Realización de aquellos trabajos de balizamiento o de sustitución de aquellos elementos constructivos (baldosas de suelo técnico, placas de techo tipo "Armstrong", etc.) que se vean afectados por la realización de la instalación técnica y la ubicación del nuevo equipamiento y mobiliario técnico.

6.1.2.- Fase II

Esta fase, al igual que la anterior, tendrá una duración estimada de **5 jornadas** de trabajo efectivas, teniendo presente que una jornada de trabajo equivaldrá a un día laboral normal (en función de las necesidades de producción de RTVE y de la Instalación técnica dichas jornadas podrán realizarse fuera de los horarios habituales o en días festivos), los trabajos serán efectuados al menos, por dos técnicos de reconocida experiencia en este tipo de trabajos. Los trabajos a realizar serán en alguno de los casos previos al comienzo de la instalación técnica y en otros se realizarán en paralelo a la misma. Previamente a esta fase, el adjudicatario deberá haber fabricado las estructuras de los paneles de monitores, las peanas que sustentarán los altavoces del Control

de Sonido, deberá haber adquirido también, los diferentes tipos de soportes universales y todos aquellos elementos mecánicos necesarios para realizar los diferentes trabajos de instalación. Todas las estructuras, peanas, soportes y demás elementos deberán ser trasladados al Centro Territorial por parte del adjudicatario.

La fase II se realizará aproximadamente hacia la mitad de la instalación técnica, definiendo con la anterioridad suficiente las fechas en las que mejor resulte para el logro de Los objetivos técnicos previamente planificados. Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- **Montaje de Panel de Monitores de Realización.** Se realizará la fijación y el montaje de la estructura del nuevo panel de monitores en su ubicación definitiva en función de las indicaciones del personal designado por RTVE, una vez fijada la estructura conformada por los perfiles estructurales de aluminio, se realizará la adaptación de los soportes universales a la misma y la fijación de los mismos y de los diferentes monitores de audio y video.
- **Montaje del Mobiliario Técnico de Nueva Adquisición.** Se realizará la ubicación y fijación definitiva de aquel mobiliario técnico que ya se pueda colocar en su posición definitiva, previamente se realizarán los pasos de cable necesarios, y una vez realizados, se procederá a la fijación de las mismas en los suelos de las respectivas áreas técnicas.
- **Instalación de la Iluminación de Trabajo.** Se realizará la instalación de las luminarias de trabajo según las necesidades de cada puesto de trabajo, en función de la colocación del nuevo mobiliario técnico ubicado.
- **Colocación del Equipamiento Técnico de Nueva Adquisición.** Se procederá a instalar en las diferentes consolas técnicas el nuevo equipamiento técnico o el equipamiento reutilizado que se pueda colocar.
- **Instalación y Montaje de Soportes Universales.** Se procederá al montaje e instalación de aquellos soportes universales susceptibles de ser instalados en esta fase.
- **Mecanizaciones y Trabajos de Apoyo a la Instalación.** Se procederá a realizar o proyectar aquellas mecanizaciones que se puedan necesitar para la fijación del diferente equipamiento electrónico y realizar aquellos trabajos de apoyo a la instalación que resulten necesarios.

6.1.3.- Fase de Puesta en Marcha

La Fase III será la última fase de trabajos a realizar y será la fase en la que se realice la integración y puesta en marcha del equipamiento adquirido, la instalación técnica realizada y la integración definitiva de todos los equipos, mobiliario, estructuras, etc. previamente instaladas.

Tendrá una duración de **4 jornadas** de trabajo, la mayoría de los trabajos se realizarán en fin de semana para no interferir en la emisión de la programación de RTVE y de la Televisión Autónoma de Extremadura. Los trabajos serán efectuados al menos, por dos técnicos de reconocida experiencia en este tipo de trabajos de instalación. Los trabajos comenzarán el viernes previo, y terminarán el lunes posterior a la puesta en marcha. Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- **Desmontaje y Retirada de la Antigua Consola del Control Técnico/Ingesta.** Desmontaje de la antigua consola del Control Técnico y retirada a las áreas designadas por el personal del Centro Territorial.
- **Traslado y Fijación de la Nueva Consola del Control Técnico/Ingesta.** Una vez realizado el desmontaje de la antigua mesa del Control Técnico se ubicará y fijará en su posición la nueva consola técnica.
- **Reacondicionamiento del Panel de Monitores del Control Técnico/Ingesta.** Se procederá al desmontaje de los monitores existentes y se procederá a su sustitución por los nuevos adquiridos, para ello, se deberá realizar la adaptación del perfil estructural de aluminio al sistema de abrazaderas existente y la adaptación también, de los soportes universales respectivos.
- **Desmontaje y Montaje de Cámaras, Robóticas, Tele-Pronters, etc.** Se procederá a la sustitución de las cámaras antiguas, robóticas, Tele-pronters, etc. por las de nueva adquisición.
- **Instalación y Montaje de Soportes Universales.** Se procederá a la instalación y montaje de todos aquellos soportes que no se hayan podido instalar hasta esta fase.
- **Reacondicionamiento de Racks.** Cierre de Racks tras los trabajos de instalación.
- **Montaje de Equipamiento y Mecanizaciones en Consolas Técnicas.** Instalación definitiva de todo el equipamiento técnico y las mecanizaciones realizadas en las diferentes consolas y áreas técnicas del Centro Territorial.
- **Finalización de la Instalación de las Luminarias de Trabajo.** Una vez ubicado todo el mobiliario técnico se procederá a terminar la instalación de las luminarias de trabajo respectivas.
- **Reposición Definitiva de Baldosas y Placas de Techo.** Según se vayan terminado las instalaciones definitivas se procederá a colocar todas las baldosas de suelo y las placas de techo necesarias y la reubicación de las mismas.
- **Trabajos de Apoyo a la Instalación Técnica.** Se procederá a realizar aquellos trabajos que se puedan necesitar para el correcto funcionamiento del equipamiento adquirido.
- **Recogida de Material y Herramientas.** Una vez finalizados los trabajos de instalación y se haya comprobado el correcto funcionamiento de la instalación realizada, se procederá a la recogida de todo el material sobrante que haya que retirar, y la recogida de todo el material y herramientas que se hayan utilizado durante los trabajos de instalación.

6.1.4.- Consideraciones Finales

- Todos los trabajos se realizarán de forma coordinada con todas las empresas que puedan participar en las diferentes fases de instalación.
- La consecución de los trabajos en cada una de las fases podrá ser modificada en función de las necesidades de RTVE. Todos los cambios serán consensuados en las reuniones con la Dirección del Proyecto.

- Todos los trabajos que puedan acarrear la toma de medidas preventivas excepcionales, se deberán comunicar con la suficiente antelación para poder tomar las medidas preventivas necesarias por parte de los servicios de Prevención de RTVE.
- Todos los técnicos que participen en las distintas fases de instalación deberán respetar las medidas de protección adecuadas y utilizar los equipos de protección individual especificados y recomendados para cada uno de los trabajos a realizar.
- El personal designado por la empresa adjudicataria para realizar los diferentes trabajos de instalación, serán coordinados por el personal designado por RTVE para tal efecto, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el citado personal.
- Todo el personal designado por la empresa adjudicataria para realizar los diferentes trabajos de instalación, acatará las normas establecidas por el Centro Territorial de RTVE en Extremadura en materias de: convivencia, higiene, comportamiento, etc.
- Los técnicos encargados de realizar las diferentes fases de instalación, deberán llevar en todo momento la ropa y equipo de protección personal EPis adecuados para la realización de este tipo de trabajos.
- Serán respetadas en todo momento las normas anti-covid que RTVE tenga previstas en el momento de realizar las distintas fases de Instalación.

6.2.- CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN ARAGÓN (ZARAGOZA)

A continuación, se describen las fases de actuación, los trabajos a realizar y la duración de cada una de las fases.

La estimación se realiza en base a la participación de al menos dos técnicos especializados, aunque correrá por parte del adjudicatario, y bajo su consideración, la participación de algún técnico más para la ejecución de los trabajos previstos.

Las fases podrán sufrir cambios en función de los avances de la instalación técnica, todos los cambios que se efectúen serán comunicados y consensuados entre RTVE y el adjudicatario.

6.2.1.- Fase de Puesta en Marcha.

Para no interferir en los trabajos que se realizan en el Centro Territorial, todos los trabajos de instalación mecánica se tendrán que realizar durante la fase de la puesta en marcha. La fase de puesta en marcha, en lo que se refiere a instalación mecánica tendrá una duración de **5 jornadas** de trabajo. La mayoría de los trabajos se realizarán durante el fin de semana designado por parte de RTVE, comenzando el viernes previo y concluyendo el martes posterior a dicho fin de semana.

La ejecución de los trabajos necesitará de la participación, de al menos, dos técnicos con reconocida experiencia en este tipo de instalaciones.

Previamente al comienzo de los trabajos de instalación, el adjudicatario deberá recopilar todo el material necesario para la realización de los diferentes trabajos (tableros, soportes, etc.), debiendo estar disponibles para el comienzo de la fase de puesta en marcha. En lo que se refiere a

la mecanización del nuevo equipamiento en los tableros a cambiar, el adjudicatario deberá haberlos realizado con la suficiente antelación a la fecha de la fase de puesta en marcha, respetando las dimensiones y medidas facilitadas por RTVE.

Todos los materiales, herramientas, tableros, soportes, etc. deberán ser enviados por el adjudicatario al Centro Territorial de RTVE en Aragón.

Previamente a la fase de puesta en marcha, será necesaria la visita al Centro Territorial del responsable designado por la empresa adjudicataria para la toma de medidas definitiva, la comprobación de acabados de tableros, repaso de actuaciones, etc. La visita se realizará con la persona responsable que sea designada por RTVE para dicha tarea, dicha visita será realizada con la suficiente antelación para poder realizar el acopio de material y la previsión de materiales, mecanizaciones, etc. que se necesitarán en la fase de puesta en marcha. La visita se planificará una vez se haya realizado la adjudicación del expediente.

La relación de los trabajos a realizar serán los siguientes:

- **Desmontaje y Retirada de los Tableros a Sustituir.**
- **Montaje y Ajuste de los Nuevos Tableros.** Se procederá al montaje de los tableros previamente mecanizados en las respectivas consolas técnicas y se procederá a la instalación y fijación de los equipos afectados.
- **Desmontaje y retirada de la consola técnica del Control de Sonido.** Se realizará la retirada y desmontaje de la mesa técnica actual del control de sonido, procediendo a su traslado a las dependencias designadas por RTVE.
- **Ubicación y fijación de la nueva consola del Control de Sonido.** Se procederá a la ubicación en su posición definitiva de la nueva consola del control de sonido y su posterior anclaje al suelo de la sala. Previamente se habrán realizado los pasos de cable necesarios y la adaptación de las baldosas de suelo técnico afectadas en el cambio.
- **Sustitución de los monitores en los Paneles de Monitorado.** Se procederá a la retirada de los monitores de 55" que se encuentran instalados en la actualidad, por los de nueva adquisición, los nuevos monitores son también de 55", pero pueden tener variaciones en lo que se refiere a dimensiones y sistema VESA. Habrá que realizar esta intervención en el panel de monitores del Control de Realización y en el panel de monitores del Control Técnico/Ingesta. Ambos paneles sustentan 3 monitores cada uno. La instalación de los nuevos monitores puede implicar que haya que realizar variaciones de altura de los perfiles de los paneles o el movimiento de equipamiento auxiliar que se encuentre instalado en los paneles.
- **Desmontaje y Montaje de Cámaras, Robóticas, Tele-Pronters, etc.** Se procederá a la sustitución de las cámaras antiguas, robóticas, Tele-pronters, etc. por las de nueva adquisición.
- **Instalación y Montaje de Soportes Universales.** Se procederá a la instalación y montaje de todos los soportes universales necesarios para sustentar al nuevo equipamiento.
- **Reacondicionamiento de Racks.** Cierre de Racks tras los trabajos de instalación.

- **Montaje de Equipamiento y Mecanizaciones en Consolas Técnicas.** Instalación definitiva de todo el equipamiento técnico y las mecanizaciones realizadas en las diferentes consolas y áreas técnicas del Centro Territorial.
- **Trabajos de Apoyo a la Instalación Técnica.** Se procederá a realizar aquellos trabajos que se puedan necesitar para el correcto funcionamiento del equipamiento adquirido.
- **Recogida de Material y Herramientas.** Una vez finalizados los trabajos de instalación y se haya comprobado el correcto funcionamiento de la instalación realizada, se procederá a la recogida de todo el material sobrante que haya que retirar, y la recogida de todo el material y herramientas que se hayan utilizado durante los trabajos de instalación.

6.2.2- Consideraciones Finales

- Todos los trabajos se realizarán de forma coordinada con todas las empresas que puedan participar en las diferentes fases de instalación.
- La consecución de los trabajos en cada una de las fases podrá ser modificada en función de las necesidades de RTVE. Todos los cambios serán consensuados en las reuniones con la Dirección del Proyecto.
- Todos los trabajos que puedan acarrear la toma de medidas preventivas excepcionales, se deberán comunicar con la suficiente antelación para poder tomar las medidas preventivas necesarias por parte de los servicios de Prevención de RTVE.
- Todos los técnicos que participen en las distintas fases de instalación deberán respetar las medidas de protección adecuadas y utilizar los equipos de protección individual especificados y recomendados para cada uno de los trabajos a realizar.
- El personal designado por la empresa adjudicataria para realizar los diferentes trabajos de instalación, serán coordinados por el personal designado por RTVE para tal efecto, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el citado personal.
- Todo el personal designado por la empresa adjudicataria para realizar los diferentes trabajos de instalación, acatará las normas establecidas por el Centro Territorial de RTVE en Aragón en materias de: convivencia, higiene, comportamiento, etc.
- Los técnicos encargados de realizar las diferentes fases de instalación, deberán llevar en todo momento la ropa y equipos de protección personal EPIs adecuados para la realización de este tipo de trabajos.
- Serán respetadas en todo momento las normas anti-covid que RTVE tenga previstas en el momento de realizar las distintas fases de Instalación.

6.3.- CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN EL PAIS VASCO (BILBAO)

A continuación, se describen las fases de actuación, los trabajos a realizar y la duración de cada una de las fases.

La estimación se realiza en base a la participación de al menos dos técnicos especializados, aunque correrá por parte del adjudicatario, y bajo su consideración, la participación de algún técnico más para la ejecución de los trabajos previstos.

Las fases podrán sufrir cambios en función de los avances de la instalación técnica, todos los cambios que se efectúen serán comunicados y consensuados entre RTVE y el adjudicatario.

6.3.1.- Fase de Puesta en Marcha

Para no interferir en los trabajos que se realizan en el Centro Territorial, todos los trabajos de instalación mecánica se tendrán que realizar durante la fase de la puesta en marcha. La fase de puesta en marcha, en lo que se refiere a instalación mecánica tendrá una duración de **5 jornadas** de trabajo. La mayoría de los trabajos se realizarán durante el fin de semana designado por parte de RTVE, comenzando el viernes previo y concluyendo el martes posterior a dicho fin de semana.

La ejecución de los trabajos necesitará de la participación, de al menos, dos técnicos con reconocida experiencia en este tipo de instalaciones.

Previamente al comienzo de los trabajos de instalación, el adjudicatario deberá recopilar todo el material necesario para la realización de los diferentes trabajos (tableros, soportes, etc.), debiendo estar disponibles para el comienzo de la fase de puesta en marcha. En lo que se refiere a la mecanización del nuevo equipamiento en los tableros a cambiar, el adjudicatario deberá haberlos realizado con la suficiente antelación a la fecha de la fase de puesta en marcha, respetando las dimensiones y medidas facilitadas por RTVE.

Todos los materiales, herramientas, tableros, soportes, etc. deberán ser enviados por el adjudicatario al Centro Territorial de RTVE en el País Vasco.

Previamente a la fase de puesta en marcha, será necesaria la visita al Centro Territorial del responsable designado por la empresa adjudicataria para la toma de medidas definitiva, la comprobación de acabados de tableros, repaso de actuaciones, etc. La visita se realizará con la persona responsable que sea designada por RTVE para dicha tarea, dicha visita será realizada con la suficiente antelación para poder realizar la compra de material y la previsión de materiales, mecanizaciones, etc. que se necesitarán en la fase de puesta en marcha. La visita se planificará una vez se haya realizado la adjudicación del expediente.

La relación de los trabajos a realizar serán los siguientes:

- **Desmontaje y retirada de los tableros a sustituir.** Se procederá a sustituir los tableros de las mesas del Control de Realización, Control de Cámaras y Control de Sonido.
- **Montaje y Ajuste de los Nuevos Tableros.** Se procederá al montaje de los tableros previamente mecanizados en las respectivas consolas técnicas y se procederá a la instalación y fijación de los equipos afectados.
- **Sustitución de Monitores y Soportes Universales en los Paneles de Monitores.** Se procederá al desmontaje de los actuales monitores de 55" y sus respectivos soportes universales, una vez se haya procedido a su desinstalación, se tendrán que realizar las adaptaciones de los nuevos soportes universales a las estructuras existentes, una vez se

hayan fijado los soportes universales se podrán instalar los nuevos monitores y el equipamiento auxiliar necesario. El cambio de monitores, podrá implicar modificar la altura de los tubos horizontales de los respectivos paneles. Los paneles afectados son: Panel del Control de Realización y el Panel del Control de Ingesta/Técnico.

- **Adaptación del Remoto de Cámara en la Mesa del Control Técnico/Ingesta.** Se desmontará el actual remoto y se sustituirá por el nuevo remoto de cámara. Previamente, se habrá tenido que realizar la mecanización referida en el apartado 5.3 de este expediente en “Actuaciones en el mobiliario técnico”.
- **Desmontaje y Montaje de Cámaras, Robóticas, Tele-Pronters, etc.** Se procederá a la sustitución de las cámaras antiguas, robóticas, Tele-pronters, etc. por las de nueva adquisición.
- **Instalación y Montaje de Soportes Universales.** Se procederá a la instalación y montaje de todos los soportes universales necesarios para sustentar al nuevo equipamiento.
- **Reacondicionamiento de Racks.** Cierre de Racks tras los trabajos de instalación.
- **Montaje de Equipamiento y Mecanizaciones en Consolas Técnicas.** Instalación definitiva de todo el equipamiento técnico y las mecanizaciones realizadas en las diferentes consolas y áreas técnicas del Centro Territorial.
- **Trabajos de Apoyo a la Instalación Técnica.** Se procederá a realizar aquellos trabajos que se puedan necesitar para el correcto funcionamiento del equipamiento adquirido.
- **Recogida de Material y Herramientas.** Una vez finalizados los trabajos de instalación y se haya comprobado el correcto funcionamiento de la instalación realizada, se procederá a la recogida de todo el material sobrante que haya que retirar, y la recogida de todo el material y herramientas que se hayan utilizado durante los trabajos de instalación.

6.3.2.- Consideraciones Finales

- Todos los trabajos se realizarán de forma coordinada con todas las empresas que puedan participar en las diferentes fases de instalación.
- La consecución de los trabajos en cada una de las fases podrá ser modificada en función de las necesidades de RTVE. Todos los cambios serán consensuados en las reuniones con la Dirección del Proyecto.
- Todos los trabajos que puedan acarrear la toma de medidas preventivas excepcionales, se deberán comunicar con la suficiente antelación para poder tomar las medidas preventivas necesarias por parte de los servicios de Prevención de RTVE.
- Todos los técnicos que participen en las distintas fases de instalación deberán respetar las medidas de protección adecuadas y utilizar los equipos de protección individual especificados y recomendados para cada uno de los trabajos a realizar.

- El personal designado por la empresa adjudicataria para realizar los diferentes trabajos de instalación, serán coordinados por el personal designado por RTVE para tal efecto, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el citado personal.
- Todo el personal designado por la empresa adjudicataria para realizar los diferentes trabajos de instalación, acatará las normas establecidas por el Centro Territorial de RTVE en el País Vasco en materias de: convivencia, higiene, comportamiento, etc.
- Los técnicos encargados de realizar las diferentes fases de instalación, deberán llevar en todo momento la ropa y equipos de protección personal EPis adecuados para la realización de este tipo de trabajos.
- Serán respetadas en todo momento las normas anti-covid que RTVE tenga previstas en el momento de realizar las distintas fases de Instalación.

6.4.- TABLA RESUMEN DE JORNADAS A REALIZAR

A continuación, se adjunta una tabla resumen con el total de jornadas a realizar por Centros Territoriales y Fases de Trabajo. Las jornadas de trabajo no limitan el número de horas a realizar por parte de cada uno de los técnicos desplazados al Centro Territorial, será necesario el cumplimiento de los objetivos de trabajo que se especifican en el presente expediente, quedando por cuenta del adjudicatario, la utilización del personal necesario para el cumplimiento de los mismos, aunque cabe recordar, que la empresa adjudicataria deberá aportar un mínimo de 2 técnicos especializados en cada una de las fases de trabajo.

FASES DE TRABAJO	EXTREMADURA	ARAGÓN	PAÍS VASCO
FASE I	5	-	-
FASE II	5	-	-
PUESTA EN MARCHA	4	5	5
TOTAL	14	5	5